



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00127 DE 19

(MAYO 18 1953)

por el cual se adjudican unas casas para empleados del Municipio.--

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

Que la Junta Adjudicadora de casas para empleados del Municipio en su reunión del día trece (13) de mayo del presente año, estudió las solicitudes que en número de veintidós (22) elevaron los empleados y como consecuencia de este estudio hizo las adjudicaciones correspondientes,

DECRETA:

Art. 1o.— De conformidad con lo estudiado y resuelto por la Junta Adjudicadora de casas, adjudicanse las diez (10) casas que construye el Municipio con destino a residencia de sus empleados en el costado norte del Parque Camacho Carreño de esta ciudad, en la siguiente forma:

- Casa No. 1.— Boulevard Bolívar — No. 20-07 Sr. ALBERTO OTERO M.—
- Casa No. 2.— Boulevard Bolívar — No. 20-15 Sr. OLIMPO OSORIO.
- Casa No. 3.— Boulevard Bolívar — No. 20-23 Sr. Dr. ALBERTO SANMIGUEL A.
- Casa No. 4.— Boulevard Bolívar — No. 20-31 Sr. ENRIQUE LONDONO.
- Casa No. 5.— Parque Camacho Carreño No. 20-43 Dr. ALBERTO TORRES C.
- Casa No. 6.— Parque Camacho Carreño No. 20-51 Sr. SAUL GOMEZ C.
- Casa No. 7.— Parque Camacho Carreño No. 20-59 Sr. ALEJANDRO ACEVEDO S.
- Casa No. 8.— Carrera 21 # 16-08 Sr. ALEJANDRO HERRERA.
- Casa No. 9.— Calle 16 # 20-38 Señora GEORGINA R. de GOMEZ.—
- Casa No. 10.— Calle 16 # 20-26 Srta. LEONOR GARCIA A. y Sr. VICTOR M. GARCIA.—

Art. 2o.— El plazo para consignar las cuotas iniciales ofrecidas será hasta el treinta (30) de junio próximo.--

Art. 3o.— Autorízase al Sr. Personero Municipal para suscribir las escrituras públicas correspondientes, de conformidad con lo previsto en el ordinal 8o. del artículo 2o. del Decreto No. 39 de 1953.--

Art. 4o.— La nomenclatura de las casas números 5, 6 y 7, adjudicadas por Decreto No. 67 de 10 de marzo del presente año, a los señores Roberto Motta y Carmen O. de Motta, Pablo Rueda Arciniegas y Leoncio Silva R., respectivamente, será la siguiente:

- Casa No. 5.— Parque Camacho Carreño # 21-17
- Casa No. 6.— Parque Camacho Carreño # 21-09
- Casa No. 7.— Parque Camacho Carreño # 21-01.--

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO 18 1953

El Alcalde,

El Secretario,

rap.--



LUIS FERNANDO SAN MIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.--